



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Viernes, 18 de octubre de 1974. — Número 125

Página 1.017

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de "construcción del camino provincial de Fontecha a Reinosa, con ramal a Aradillos", ejecutadas por el contratista don Jaime Marina Díez, vecino de Los Carabeos (Valdeprado del Río), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander a 14 de octubre de 1974.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SANTANDER

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Anuncio

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 114, de fecha 23 de septiembre de 1974, en la página 944, donde se anuncian los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de la provincia que se adjudicarán por subasta para el año forestal 1974-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando devolución de fianza a favor del contratista don Jaime Marina Díez, vecino de Los Carabeos 1.017

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura 1.017

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.018

Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso.. 1.018

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 1.018

Juzgado Municipal número dos de Santander 1.019

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.019

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Reinosa y Marina de Cudeyo 1.020

75, en la línea número 13 existe la siguiente errata:

Dice: Número del monte, 131; Ayuntamiento, Vega de Liébana; nombre del monte, "Mata, Las Peñas y otros"; pertenencia, La Vega; sitio, Calabudín; número de árboles, 429 y 3 (haya y roble).

Debe decir: Número del monte, 131; Ayuntamiento, Vega de Liébana; nombre del monte, "Mata de Peña y otros"; pertenencia, La Vega; sitio, Calabudín; número de árboles, 129 y 3 (haya y roble).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de octubre de 1974.
El ingeniero jefe accidental, Antonio Díaz de Paz. 1.553

Anuncio

En el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 114, de fecha 23 de septiembre último, páginas 944 y 945, aparece un aprovechamiento en el monte número 277, del Ayuntamiento de Valderredible, denominado "El Matorral", perteneciente a Polientes, sitio "Molino de Piedra", de 40 chopos y 2 alisos, aforados en 37 y 2 metros cuadrados de madera y 39 estéreos de leñas, tasado en pesetas 30.880; cuya subasta debiera celebrarse el día 12 de noviembre próximo en el Ayuntamiento de Valderredible.

Se hace saber a los posibles interesados que dicho aprovechamiento queda anulado, y no se celebrará la subasta del mismo.

Santander, 5 de octubre de 1974.
El ingeniero jefe accidental, Antonio Díaz de Paz. 1.552

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Construcción de un puente en Framá, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana (segunda subasta).

Tipo.—1.855.521 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 47.110. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle, de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 11 de octubre de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Anuncio de concurso

Objeto. — Adquisición por el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso de un vehículo "Land Rover".

Tipo. — Trescientas veintidós mil seiscientos cincuenta y siete pesetas (322.657 pesetas).

Garantías.—La provisional será de ocho mil sesenta y seis pesetas (8.066 pesetas). La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de entrega.—Dos meses, a partir de la adjudicación del concurso.

Pago. — Contra certificación o factura justificativa, existiendo crédito bastante en el presupuesto.

Modelo de proposición

Don..... (en representación de, vecino de....., con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso para la adquisición de un vehículo "Land Rover", se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero del año 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve treinta de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta Hermandad de Campoo de Suso.

Discrecionalidad de la adjudicación.—La mesa de concurso se limitará a la apertura de plicas, pudiendo desechar las que no adjunten toda la documentación exigida en el pliego de condiciones y las no ajustadas al modelo de proposición, dando por terminado el acto sin hacer adjudicación y pasando el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes de la Corporación, que informará de la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas, mediante el cual la Corporación adjudicará discrecionalmente el concurso o lo declarará desierto.

Hermandad de Campoo de Suso, 11 de septiembre de 1974.—
El alcalde (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se da cumplimiento a carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, dimanante de cuenta jurada del procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra don Serafín y don Marcelino Martínez Conde, número 119 de 1974; en cuya carta-orden se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Renault-12", matrícula S-7.182-A, tasado en cien mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta, número 18) el próximo día 5 de noviembre, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio de tasación,

y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 4 de octubre de 1974. — El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO MUNICIPAL NUM. DOS DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro y Blanc,
juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber. Que en los autos de proceso de cognición, número 261 de 1972, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Manuel Santamaría Gutiérrez, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oceja, contra don José Vallejo Martínez (cafetería "Los Pepes", Sardinero) sobre reclamación de 38.652,50 pesetas, en ejecución de sentencia firme, y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el diez por ciento del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Relación de los bienes

Derechos de traspaso del local, planta baja, de la cafetería "Los Pepes" (Sardinero), sita en los bajos del Gran Casino.

Importe total de la valoración, un millón seiscientos mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 4 de octubre de 1974.—El juez municipal, Carlos de Huidobro y Blanc.—El Secretario, V. Villar Padín.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro-Francisco García Pérez,
juez de Primera Instancia de
Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre inscripción dominio de inmueble que se dirá, por reanudación de tracto sucesivo interrumpido a favor del solicitante y su esposa, así como cancelación de inscripciones contradictorias existentes a favor de los vendedores en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, promovido por don Armando Esteban Barredo, vecino de esta ciudad, quien dice haber adquirido el inmueble de don Teodosio Alba Arciniega, fallecido, y de la esposa de éste, doña Luisa Ingelmo Sánchez, vecina de Santander, en documento privado de 13 de septiembre de 1967.

Inmueble objeto del expediente

Vivienda, letra "K", del piso primero, portal 2, de la calle Julián Urbina, de Torrelavega, con una superficie, incluida la del cuarto trastero que le corresponde, de 82,58 metros cuadrados, compuesta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, pasillo, hall y balcón, y linda: al Norte, calle de Julián Urbina y vivienda letra "L" del mismo edificio. Sur, patio de luces y chimenea de ventilación, ascensor, descanso y caja de escalera y vivienda letra "J" de los mismos portal y piso; Este, chimenea de ventilación y vivienda letra "L", y Oeste, calle de José María de Pereda y patio de luces.

Lleva anejo como inseparable el cuarto trastero "primero "K", cuya superficie se incluye en la vivienda, situado en la entrecubierta.

En virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto se cita a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se pretende y la cancelación de las registrales con-

tradictorias indicadas y cuantas pudieran resultar con relación a dicha vivienda, así como a los herederos y causahabientes desconocidos del titular registral y vendedor también del inmueble, junto con su esposa, don Teodosio Alba Arciniega, fallecido, así como a cuantas personas pudieran resultar interesadas en su herencia, desconocidas, con independencia de su hijo, don Teodosio Alba Ingelmo, y la esposa de aquél, doña Luisa Ingelmo Terrán, para que en término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia o en el periódico diario "Alerta", en Santander, contados desde el siguiente a la última publicación, puedan comparecer en dicho expediente, alegando lo que a su derecho convenga, por razón del mismo; bajo apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega a 31 de julio de 1974.—El juez de Primera Instancia, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, A. Llorente.

Don Florencio Espeso Ciruelo,
juez municipal de Torrelavega
(Santander),

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, pronunciada en el juicio de faltas, número 49 de 1974, seguido contra Begonia Leche Gutiérrez, por lesiones en accidente de circulación a José Gómez López, he acordado se cite por medio del presente a la referida denunciada para que el día 22 de octubre próximo, y hora de las doce treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas meritado, a cuyo acto deberá concurrir provista de los medios de prueba que tuviere; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar, de no comparecer.

Y para que se lleve a cabo la citación de la referida denunciada, cuyo paradero se desconoce, a través de la publicación del presente en el "Boletín Oficial"

de la provincia, lo doy en Torrelavega a 30 de septiembre de 1974.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario, P. S., M.^a V. Benito. 1.561

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de Torrelavega (Santander),

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, pronunciada en el juicio de faltas, número 704 de 1974, seguido contra Candelario Ruiz Vicente, por hurto a Sofía de Cos Arce, he acordado señalar para la celebración del mismo el día 24 de octubre próximo, y hora de las doce quince, y citar a las partes de comparecencia a dicho acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado.

En consecuencia, por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, se cita al referido denunciante de comparecencia a dicho acto, con la prevención de que deberá concurrir al mismo provisto de los medios de prueba que tuviere; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, de no comparecer.

Dado en Torrelavega a 30 de septiembre de 1974.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo. El secretario, P. S., M.^a V. Benito. 1.566

Don Eduardo Ortega Gayé, juez comarcal de Villacarriedo (Santander),

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas, número 126 de 1974, seguido por daños en accidente de circulación contra el denunciado Víctor Manuel Couto Pires, he acordado se cite por medio del presente al referido denunciado, para que comparezca ante este Juzgado el día 22 de octubre, y hora de las doce quince, en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas meritado, debiendo efectuarlo provisto de los medios de prueba que tuviere; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le pa-

rará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, doy el presente, en Villacarriedo a 13 de septiembre de 1974. El juez comarcal, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario, Manuel Canuto Fernández. 1.418

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 271 de 1974, interpuesto por doña Filomena Valle Barros y don Juan José, doña Bibiana, doña María del Carmen y don Cipriano Manuel Cavia Valle, representados por el procurador de los Tribunales doña María de la Concepción Alvarez Omaña, y seguido con la Administración General del Estado, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Santander, de fechas 15 de diciembre de 1973 y 20 de mayo de 1974, dictadas en expediente de justiprecio por expropiación forzosa de una parcela o finca sita en la localidad de Revilla, paraje de "La Gándara", del Ayuntamiento de Camargo, siendo la beneficiaria de la expropiación la Sociedad Anónima Española "Productos Dolomíticos".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de septiembre de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los nuevos índices de valoración del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos para el trienio 1975/77, y, continuando sin modificaciones la ordenanza correspondiente, durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 10 de octubre de 1974. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

La Corporación Municipal de Marina de Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1974, aprobó el expediente número dos, de alteración de créditos, dentro de su vigente presupuesto ordinario, por un importe de 1.947.921 pesetas, y con el fin de hacer frente a las obligaciones necesarias y urgentes que en él se consignan.

Dicho expediente se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Marina de Cudeyo a 23 de septiembre de 1974.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia. 1.487

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. sueldo del año en curso.	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974